


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00424	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	JANETH MARIA QUINTERO CARRILLO	MIN. EDUCACION NAL.- DPTO. DEL CESAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS DEMANDADAS, ASÍ: MIN. EDUCACION NAL.: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION- PAGO DE LO NO DEBIDO- PRESCRIPCION- COMPENSACION Y GENERICA E INNOMINADA (FOLIOS 88 A 90). DPTO. DEL CESAR: INEPTA DEMANDA, POR NO HABERSE AGOTADO LA VIA ADMINISTRATIVA FRENTE A LA NACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y POR NO DEMANDAR EL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCIO LA PENSION DE INVALIDEZ- FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DEL	17 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)	19 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)

					DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO ENTIDAD TERRITORIAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL- INEXISTENCIA DEL DERECHO- PRESCRIPCION Y FALTA DE CAUSA PARA PEDIR (FOLIOS 97 A 101).		
--	--	--	--	--	--	--	--


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria